

# **PROGRAMA**

## **Estatuto Societario para las PYMES**

**4º Curso.**

**Grado en Derecho**

---

**ASIGNATURA****ESTATUTO SOCIETARIO PARA LAS PYMES****TITULACIÓN**

Grado en Derecho

<b>MÓDULO</b>	Optativo	<b>SEMESTRE</b>	Primero
---------------	----------	-----------------	---------

<b>CRÉDITOS ECTS</b>	6 ECTS	<b>PRESENCIALES</b>	2	<b>NO PRESENCIALES</b>	4
----------------------	--------	---------------------	---	------------------------	---

<b>PROFESOR COORDINADOR</b>	Guillermo Velasco Fabra	<b>CURSO</b>	Cuarto
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	gvelasco@cunef.edu		

<b>EXÁMENES</b>	Se publicarán con antelación suficiente a cada convocatoria
-----------------	---

**BREVE DESCRIPTOR**

La asignatura se ubica en el Cuarto Curso, dentro del itinerario optativo de Derecho Privado (módulo 4: formación complementaria) a fin de permitir a los alumnos profundizar en el estudio de los regímenes societarios que acogen a las pequeñas y medianas empresas. Se analizará fundamentalmente el prototipo normativo de PYME capitalista, la sociedad de responsabilidad limitada, pero sin olvidar las referencias a la SA cerrada, a las modalidades con regímenes especiales (sociedades laborales, profesionales), así como las propuestas orientadas a adoptar regímenes unitarios para las PYMES en el marco de la UE.

Su contenido está pensado para una especialización en el Derecho de las sociedades de capital (conjunto de instrumentos jurídicos para la creación y gestión de empresas) más vivo en la práctica española, considerando la prevalencia (cuantitativa y cualitativa) entre el empresariado español de las PYMES en general y de las SRL en particular. De ahí el interés de la asignatura para quienes pretenden adquirir una sólida formación jurídica con una clara proyección en la realidad cotidiana del tráfico negocial.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS**

Se recomienda haber superado las asignaturas de Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II.

## OBJETIVOS

Profundizar en el conocimiento y estudio de los aspectos jurídicos (nacionales e internacionales) relacionados con la organización y gestión de las empresas, y en particular, de los regímenes societarios para PYMES.

Profundizar en el conocimiento y estudio de las bases y fundamentos del Derecho Europeo, y en particular, en los proyectos de armonización y sistematización del derecho privado europeo.

## COMPETENCIAS

**Transversales:** CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10

**Genéricas:** CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 y CG12.

**Específicas:** CE19, CE20, CE21, CE22, CE 23, CE24, CE25 y CE26.

## CONTENIDO

I.- Las pequeñas y medianas empresas ante el Derecho de sociedades. Concepto, características y función económica. Modalidades tipológicas y fuentes normativas. La SRL como forma societaria prevalente para las PYMES.

II.- Procedimientos de constitución de las sociedades de capital cerradas. Escritura y estatutos. Formalización e inscripción. Pactos parasociales y protocolos familiares. Régimen de las aportaciones. Las prestaciones accesorias.

III.- Las acciones y las participaciones sociales como parte del capital. Representación y transmisión de la condición de socio. El libro registro de socios. Limitaciones legales y estatutarias a los cambios de socios

IV.- Los derechos de los socios. Derechos económicos y de participación, individuales y de las minorías.

V.- Derechos reales sobre acciones y participaciones. Acciones/participaciones propias y participaciones recíprocas.

VI.- Órganos sociales: La junta general. Noción, competencias, clases. Convocatoria y funcionamiento.

VII.- Impugnación de acuerdos sociales

VIII. Órganos sociales: administradores. Noción, competencia y formas de organización. Régimen general. El Consejo de administración.

IX. Cuentas anuales y auditoría. Aplicación del resultado. Publicidad en el Registro Mercantil

X. Modificaciones estatutarias. Régimen general. Aumento y reducción del capital.

XI.- Modificaciones estructurales de sociedades de capital.

XII.- Separación y exclusión de socios.

XIII.- Disolución, liquidación y extinción de las sociedades de capital.

XIV.- Sociedades de capital "cerradas" con características especiales: en particular, sociedades profesionales y sociedades laborales.

XV.- Grupos de sociedades

### ACTIVIDADES DOCENTES / DEDICACIÓN

**Clases Teóricas****Dedicación****40% - 65%**

Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos, planteado dudas o comentarios, pidiéndoles preguntar la lección por parte del profesor. Exigen preparación y estudio previos de la Lección correspondiente por parte del alumno.

**Clases Prácticas****Dedicación****20% - 30%**

Realización de casos prácticos, previamente trabajados por el alumno, estudio y comentario de sentencias, seminarios, exposición de trabajos individuales o en grupo, etc.

**Otras Actividades****Dedicación****5%-10%**

Tutorías programadas con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos y preparación de seminarios.

### EVALUACIÓN / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Exámenes****Participación en la Nota Final****70%**

Mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, a decidir por cada profesor.

Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables.

**Otra actividad****Participación en la Nota Final****30%**

Asistencia y participación en las clases prácticas, entrega de las mismas (caso, comentarios de sentencia, etc.), calidad de su contenido, trabajos realizados y exposición de los mismos, participación en los seminarios, etc.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Exámenes: se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva.

Participación en clase. Tanto en las clases teóricas como en la hora de “prácticas” se evaluarán los conocimientos de los alumnos sobre la materia, considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en los seminarios y trabajos. Se valorarán, como en el caso de los exámenes, los conocimientos adquiridos por los alumnos, la sistemática y la claridad expositiva.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Manuales de Derecho Mercantil (siempre la última edición publicada):
  - SÁNCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, Ed. Aranzadi, T. I.
  - BROSETA-MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil, T. I, Ed. Tecnos, Madrid
  - DE LA CUESTA RUTE, (Dir.), Derecho Mercantil I, Ed. Huygens, Barcelona.
- Manuales/Tratados de Derecho de sociedades:
  - CARMEN ALONSO LEDESMA (dir.)/ ISABEL FERNÁNDEZ TORRES (coord.), *Derecho de sociedades*, ed. Atelier, 2015
  - EMBID IRUJO (dir.), *Introducción al Derecho de sociedades de capital*, ed. Marcial Pons, Madrid, 2013
  - ROJO, A., y BELTRÁN, E., *Comentario a la Ley de Sociedades de capital*, ed. Civitas, 2011.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria será organizada y sistematizada por bloques temáticos del programa y facilitada por el profesor.

## OTROS RECURSOS

- Campus Virtual
- Bases de datos: Aranzadi-Westlaw, La Ley, CENDOJ
- Páginas web: [noticiasjuridicas.com](http://noticiasjuridicas.com), [notariosyregistradores.com](http://notariosyregistradores.com)
- Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Mercantil